

ARTICULOS

Historia Política

“El Español” de Blanco White, primer periódico de oposición.

Por VICENTE LLORENS

Universidad de Princeton

Sin recursos, sin cargo alguno, sin comunicación con Sevilla, ocupada por los franceses, ¿de qué iba a vivir Blanco en Inglaterra? De ahí la idea, suya o de Lord Holland, de publicar un periódico español.

Tarea a la que se entregó enseguida, aunque sin grandes esperanzas. Por no llegar a un acuerdo con el colaborador, desconocido para nosotros, que tenía previsto, todo el peso de la publicación recayó sobre él, persona enfermiza y débil. El esfuerzo de corregir pruebas en español en una imprenta inglesa era ya de por sí agotador.

Labor, pues, fatigosa y de dudoso rendimiento. No cabía esperar gran éxito de una publicación londinense en lengua española, a cargo de un escritor totalmente desconocido del público inglés, ni bastaba el enorme interés que ese público había manifestado por los acontecimientos de España desde 1808.

Por eso pensó al principio en otro trabajo suplementario, más grato para él: la publicación de una serie de obras del teatro antiguo español, acompañadas de prefacio y notas críticas. Para ello, le dice a Lord Holland, robaría con gusto algunos momentos al “tedious political pamphlet”

Como por otra parte el periódico iba a tener por objeto defender la causa de España y la alianza con Inglaterra frente a Napoleón, Blanco creyó posible obtener alguna ayuda del Gobierno inglés. No fué así. En Sevilla, durante la etapa del *Semanario Patriótico*, Blanco debió conocer personalmente a un hijo del marqués de Wellesley, entonces representante de Inglaterra en España, y ahora ministro británico de relaciones exteriores. A través del joven Wellesley trató de obtener algunas suscripciones para el periódico, cuyo primer número se estaba ya imprimiendo, pero la gestión fracasó. “The government —dice Blanco a Lord Holland en su deficiente

inglés de entonces,— appears not inclined to support the *Español*. All Mr. Wellesley's solicitations to his father in my favor have proved hitherto inefficacious and I do not expect that the appearance of the first number might change the marquis's mind, as he very likely will never read it".¹

Con tan desfavorables auspicios inició Blanco la publicación de su revista. Ciertamente pudo contar con otras asistencias. Holland House se suscribió a varios ejemplares; la casa Gordon y Murphy, que meses después llegó a los quinientos, debió suscribirse a una cantidad importante desde el principio; otras sociedades comerciales anglo-españolas hicieron lo mismo.

Tras la publicación de un breve prospecto anunciador, el 30 de abril de 1810 apareció *El Español*, revista que siguió publicándose mensualmente, con la excepción de los tres últimos números, hasta mediados de 1814.

El primer número, de 82 páginas, da la pauta de la composición que con leves variaciones había de mantener la revista durante cuatro años: Un artículo de cierta extensión redactado por Blanco; reproducción íntegra o parcial de textos políticos importantes, por ejemplo, la "Representación del Consejo de Castilla a la Junta Central" acerca de su instalación, o los ensayos de Martínez de la Rosa y Florez Estrada sobre la revolución española; documentos de oficio tomados de papeles públicos, como el decreto de la Junta Central eligiendo un Consejo de Regencia; extracto de noticias; y los comentarios a unos y otros del propio Blanco.

El artículo inicial del primer número firmado con las iniciales B. W., lleva por título "Reflexiones generales sobre la revolución española". Ensayo de la mayor importancia para el conocimiento de las ideas políticas de Blanco en esta etapa de su vida, y de no menor interés por la resonancia y efectos que produjo.

Ya en el prospecto anunciador dice Blanco que si en España la suspicacia del gobierno le obligó a escribir con ataduras, ahora espera que "manifestando abiertamente cuáles son sus deseos respecto de su patria, podrá, si no instruir, al menos excitar a sus paisanos al estudio y conocimientos de los principios en que está cifrada la esperanza de una libertad futura".

Y en efecto, lo que apenas se traslucía en los artículos del *Semanario Patriótico* de 1809, lo que se manifestó parcialmente, aun sin destino al público, en el "Dictamen de la Universidad de Sevilla sobre la convocatoria de Cortes", aparece aquí por primera vez sin veladuras ni reticencias.

Blanco parte del contraste entre los primeros triunfos sobre las armas francesas y los descalabros subsiguientes, es decir entre la situación de 1808 y la de 1809. "Cuando la España alzó el grito de la independencia, sola entre las naciones del continente que habían sido ya esclavizadas o iban a serlo bien pronto, todos los amantes del bien volvieron los ojos hacia ella, y esperaron prodigios de un atrevimiento tan glorioso como no imaginado. Los primeros pasos de la revolución española no desdijeron de las esperanzas concebidas, y la ilusión y el entusiasmo creció hasta un punto indecible. Ya

¹ Life of the Rev. Joseph Blanco White, III, 322.

se miró a los españoles como libertadores del continente, y el trono de Bonaparte se vió bambonear conmovido por ellos; ya se creyó que en España empezaría un nuevo orden de cosas que consolaría a la Europa de la sangre que tan en daño de su felicidad se ha vertido desde el principio de la revolución francesa: todo se esperó de los españoles, y el nombre de aquella nación fue un título de gloria que casi se miraba con envidia por las otras”.

Pero la escena cambió después. “Fueron batidos los ejércitos de España, y se atribuyó a infortunio; fueron dispersados y se llamó inexperiencia; siguiéronse unas a otras las desgracias, y la voz “traición”, que desde el principio se empezó a aplicar inconsideradamente, se hizo servir de llave a la interpretación de todos ellos. Ultimamente, al ver que ni la misma victoria podía hacer adelantar un paso a los ejércitos, casi todos empezaron a desesperar de la causa de aquella desgraciada península; y como los hombres desquitan en desprecio lo que creen haberse excedido en admiración, la España, sumergida en desgracia, tiene que soportar otra nueva, y es necesitar apologías, no ya para sostenerse en su gloria recién adquirida, sino para no perder de su honor antiguo”.

Examinando el origen de este cambio, lo primero que señala Blanco es que en España no ha habido verdadera revolución, si se aplica el vocablo con la nueva acepción que le había dado la revolución francesa, y cuyo sentido político trata de precisar:

“Llamar revolución a los trastornos de España, dando a este nombre la acepción que la de Francia ha fijado ultimamente, es un mal principio para explicar los acontecimientos de aquel reino.

Las revoluciones dan fuerza a los estados cuando nacen de una fermentación interna por la pugna de un pueblo que conoce el modo de ser dichoso y un gobierno que le impide tenazmente la consecución de su dicha. Cuando todas las clases de un pueblo conocen que no son tan felices como pudieran serlo en su estado, que están privadas de muchos bienes, no por su situación civil sino por el capricho del gobierno, que estos bienes los tienen a la mano, y que para gozarlos sólo es menester destruir algunos obstáculos, la idea de la posibilidad enciende la esperanza, y sólo se necesita una ocasión en que al conocer cada individuo la uniformidad de opinión en todos los otros, rompa el volcán del común deseo, con una fuerza y poder irresistibles. Pero cuando los pueblos son infelices sin conocerlo, cuando el mayor número está creído en que nació para obedecer ciegamente, para trabajar sin gozar de nada, para vivir como por la compasión de otros; en una palabra, cuando un pueblo apenas se atreve a pensar que es esclavo y miserable, ponerlo en una conmoción política es como causar a un hombre extenuado una calentura ardiente, o buscando por otro aspecto la semejanza, es hacer correr a un ciego por entre precipicios”.

Tal ha sido — añade Blanco — la suerte de España. La nación de Europa más necesitada de reformas, de nada estaba más lejos que de hacer una revolución que la libertase. “Veinte años sufrió, es verdad que quejándose; pero nadie sabe cuantos más hubiera sufrido si no fuera por un acontecimiento externo que la hizo entrar en un movimiento convulsivo”. El

descubrimiento de la fuga intentada por los reyes dió ocasión a la caída del favorito. "El aplauso fue universal en España, y jamás se ha presentado una ocasión más a propósito para empezar una revolución favorable; pero todo se redujo a señales de alegría, y jamás entre los gritos del pueblo español conmovido por toda la península se oyó uno que pidiese la más pequeña mejora". De haber sucedido un periodo de calma a los acontecimientos de Aranjuez, sin las alteraciones producidas por la invasión francesa, la nación estaba dispuesta a volver a su sosiego antiguo. En los días que permaneció en Madrid el nuevo rey, nada se esperaba con tanta ansia como la noticia de su casamiento con una sobrina de Bonaparte. "Casado con una francesa, hubiera podido ser lo que quisiera tan impunemente como su padre. En una palabra, el nombre de *gobierno* tenía ya tal influjo adquirido en España que cualquiera, bajo este nombre, sería árbitro del reino".

Vino luego la unánime resistencia contra los franceses. "Permitásemec decir que difícilmente se encuentra en la historia un rasgo comparable a la magnanimidad con que el pueblo español insultado decretó vengarse sin querer calcular las consecuencias. Una fue la voluntad, una la voz de doce millones de hombres, y en tanto que pudo durar esta uniformidad admirable, la voluntad de los españoles fue cumplida. Los franceses, derrotados, perseguidos, hubieran sido arrojados de España si tal uniformidad hubiera sido dirigida y conservada". Pero esa unión primera no se mantuvo "porque ni la generalidad del pueblo sabía a dónde dirigir sus miras, ni era fácil que apareciese un hombre a propósito que supliese lo que a la masa de la nación le faltaba de luces".

Así se explican los errores cometidos en la elección de las Juntas, formadas por los primeros que se ofrecieron al pueblo. Ni éste sabía qué facultades había otorgado a sus representantes, ni ellos cuidaron de averiguarlas. "El nombre de Fernando VII, rey de España, les hizo creerse autorizados a ejercer el ilimitado despotismo de que estaban en posesión sus monarcas, y no olvidaron de imitar con guardias y con todo el esplendor que pudieron el que ellos habían admirado en el trono".

Con este primer paso quedaban ya ahogadas las semillas del ardor revolucionario que, a juicio de Blanco, pudo haber sido salvador. Las Juntas llamadas populares pusieron todo su empeño en extinguirlo. Guardaron el orden antiguo, y España prosiguió en su vieja rutina, cuando lo que necesitaba era un verdadero trastorno que hiciese aparecer los hombres nuevos capaces de salvarla. Pero los hombres nuevos no surgieron" con grande admiración de los extranjeros que atendiendo al talento natural y a las disposiciones de los españoles, no saben a qué atribuir esta falta". Y es que, según Blanco, se cerraron los caminos por donde el mérito desconocido pudiera manifestarse.

Las Juntas creyeron que tenían ejércitos invencibles, porque los que formó el primer impulso del pueblo lo fueron verdaderamente; pero destruyendo, como destruyeron, el origen de las primeras victorias, o sea su raíz popular, mal podían éstas repetirse. "Aquel ardor de los primeros días, aquel entusiasmo que dispone al soldado a conocer, a ayudar, a seguir al oficial

de mérito; aquella opinión irresistible que va elevando en grado al que manifiesta las disposiciones naturales para brillar en la guerra, sólo se encuentra en un ejército que renueva su espíritu militar con el espíritu de sus con Ciudadanos”.

Una de las desventajas de la revolución española, según Blanco, provino de no haber empezado en la capital, comunicándose desde allí a las provincias, por lo cual el movimiento de éstas no pudo tener unidad sino en su objeto. “España es víctima en gran parte de esta circunstancia. Apenas las masas de gente que se reunieron bajo cada Junta hicieron huir a los franceses, cuando la desorganizada máquina de España cesó de repente en su movimiento”.

¿Qué hicieron las Juntas después de la batalla de Bailén? Observarse mutuamente para que ninguna se antepusiera a las otras. Hervía la intriga, y el pueblo, engañado con falsas noticias, acabó mirando como traidor a todo el que creía posible que Bonaparte trajese nuevas fuerzas contra España. Pero estas fuerzas se acercaban; el miedo y un resto de respeto a la opinión obligó a las Juntas provinciales a formar la Central.

“Si la pluma hubiera de seguir el impulso que la indignación le presta, estas reflexiones, que sólo se dirigen a sacar fruto de la experiencia, se convertirían en la más amarga invectiva; pero hartado grabado ha quedado en todos los españoles el odio hacia esta corporación informe y desatinada para que nos paremos a atizarlo después que ella no existe”. “La casualidad — añade Blanco, aludiendo a los manifiestos de la Junta Central redactados por Quintana — la hizo valerse de una pluma elocuente, que es todo lo que pudo prestarle el instrumento de que usaba; pero en sus ideas propias des puntaba la vanidad y la ignorancia”.

No es sorprendente que hable así el redactor del *Semanario Patriótico* silenciado pocos meses antes en Sevilla, aun sin haber expresado entonces más que entre líneas lo que ahora puede decir libremente. Y ahora, como entonces, la acusación principal contra la Junta se funda en no haber aplicado a tiempo el remedio más eficaz a los males que se sucedían día tras día: “Tal era la reunión de un congreso legítimo de la nación, que siendo dueño de la opinión pública, eligiese un poder ejecutivo respetable a los ojos de los españoles, y excitase con sus discusiones el espíritu nacional que iba desapareciendo”. Pero el amor al mando se había apoderado de aquel cuerpo y nada temía tanto como la reunión de unas Cortes. “ Los buenos patriotas que habían disimulado las irregularidades palpables de la formación de aquel cuerpo, llevados del grande objeto de ver a España reunida, se llenaron de indignación cuando a la moción de juntar Cortes hecha en principios de mayo del año pasado, vieron contestar con un decreto en que prometiendo convocarlas en todo el año siguiente, anunciaban que se celebrarían bajo su mando, y hasta señalaban los puntos de que había de tratar aquel congreso, declarando así, aunque indirectamente, la perpetuidad de su Junta”.

De burla calificó este acto meses antes en carta a Lord Holland, y así lo repite ahora; pero el hecho — añade — de que la nación lo sufriera en silencio “es una de las pruebas más convincentes de que la España no había

perdido la costumbre de callar a cualquier género de gobierno". Y esa actitud, dando alas a hombres dispuestos a abusar del poder, es, a su juicio, lo que condujo a España a la ruina.

El artículo de Blanco no podía terminar sin unas consideraciones finales, pues más que un bosquejo histórico es un ensayo de interpretación y hasta un manifiesto.

España necesitaba "o de una revolución verdadera en que el hervor general la prestase fuerzas para resistir a unos ejércitos hijos de una revolución semejante, y aguerridos además por veinte años de guerra, o de un hombre extraordinario que supliera con sus luces y el vigor de su genio lo que faltaba a la nación en masa"

Las Juntas impidieron lo primero; lo segundo era casi imposible por la complejidad y dificultad de las circunstancias. Se requería capacidad superlativa para manejar una masa enorme sin unidad, y en medio de la desconfianza general. Ese extraordinario salvador de la patria pudo existir oculto en España, pero de haberse presentado a la luz del día "quizá la voz *traidor* lo hubiera destruido de golpe, como hizo retirarse desde el principio a muchos que tenían luces y buenos deseos".

Blanco, sin embargo, no es pesimista. Quizá España sacará el remedio de la misma extremidad de sus males. "Los pueblos que han probado el yugo de los franceses han adquirido la fuerza de la desesperación. Los españoles podrán ser dominados parcialmente, pero es muy difícil, por no decir imposible, reducir a la nación entera a soportar conforme el dominio francés."

Ahora bien, para libertarse — termina diciendo — lo que necesita España es una revolución verdadera. "Los males de una revolución son aborrecibles donde se goza siquiera de un gobierno mediano, pero ¿podrá la España ser más infeliz que lo es ahora, o que lo será si se somete al imperio de los franceses? Españoles, jamás se purifica una grande masa sin una fermentación violenta: la más suave y saludable es la que en los cuerpos políticos ocasionan las luces. Empezad por dar el más libre curso a éstas. Dejad que todos piensen, todos hablen, todos escriban, y no empleéis otra fuerza que la del convencimiento. Desterrad todo lo que se parezca a vuestro antiguo gobierno. Si el ardor de una revolución os atemoriza, si las preocupaciones os ponen miedo con la idea de la libertad misma, creed que estáis destinados a ser perpétuamente esclavos".

Así termina el primer artículo escrito por Blanco apenas puesto el pie en Inglaterra. Artículo que abre una nueva etapa en el periodismo político español, iniciado poco antes, en 1808, con el *Semanario Patriótico*.

Si en su primera etapa madrileña, bajo la dirección de Quintana, el *Semanario* aspiraba principalmente a difundir en términos generales nuevos principios políticos, en la de Sevilla, redactado por Blanco, aun prosiguiendo la exposición teórica con el propósito concreto de formar una opinión pública y preparar el terreno para la convocación de Cortes, se manifiesta ya la discrepancia frente al gobierno. Con *El Español* de Londres (es decir, fuera de España) empieza propiamente la oposición.

Oposición jacobina. Lo de Aranjuez, simple motín instigado por aristócratas, no fue principio de ninguna revolución verdadera. La resistencia contra Napoleón se debió a la unánime reacción del Pueblo, y ese ardor primero es el que se debió mantener y fomentar revolucionariamente. Si las masas no están preparadas, hay que dirigir las; y si el salvador (esto es el dictador, bien que dotado de "luces") no ha podido aparecer, que haya al menos libertad absoluta de pensamiento y expresión para sacudir la pasividad tradicional. Todo menos mantenerse en la inercia bajo gobiernos tan despóticos e ineficaces como el de Godoy.

El radicalismo revolucionario no explica sin embargo la actitud política de Blanco. Su ataque a las Juntas y sobre todo a la Central, que al fin y al cabo había dejado de existir, no está dictado simplemente por ideas sino por circunstancias inmediatas. Blanco escribe tras el derrumbamiento provocado a fines de 1809 por la ocupación francesa de Andalucía, y la huida del Gobierno a Cádiz, último reducto nacional, salvado de milagro. Los resultados catastróficos del desgobierno existente bien claros estaban.

Tal pensaba Blanco, y por encontrarse en lugar donde había libertad de prensa, creyó que podía y era su deber exponer clara y francamente su opinión. No calculó las consecuencias, y su crítica, exenta de elogios y salvedades convencionales, hubo de chocar con unos y con otros.

Las primeras noticias recibidas en Londres sobre el efecto producido en Cádiz por el primer número de *El Español*, parecían favorables. "We have letters from Cadiz of the 31 of May — escribe Allen a Blanco el 23 de junio — mentioning that the first number of the *Español* had been highly approved of in that city. Quintana and Páez thought your strictures on the Junta severe but just. There is great anxiety about your second number and much apprehension that you should say anything in it that might provoke the Regency or afford them a pretext for prohibiting it. In short, they wish you to be *suaviter in modo fortiter in re*".²

Pronto se vió que esta impresión no correspondía ni mucho menos a la realidad. Pocos días después de la carta de Allen, Blanco recibió otra de Lord Holland que decía:

"Since you left Holland House I have received a letter from Quintana, and I am sorry to say that the first number of the *Español* seems to have made an impression at Cadiz somewhat different from that which I had before mentioned to you, and very different from that it produced on my mind and Mr. Allen's.

Quintana seems to think that it may have the effect of disgusting people here and elsewhere with the Spanish cause, and that it is not only severe but unjustly severe on the late Government of the Central Junta. With respect to the first objection I think I can answer it both from experience in my own case and observation on that of others, and I shall do my utmost to remove the impression of it on his mind; with respect to the

second upon reperusing your paper I confes that I should feel happy in being able to assure him that it is your intention to make some exceptions to your censure on the whole body, as I think candour and justice require it to be said that some of the members of the Junta and Jovellanos in particular were uniformly adverse to the system of retaining their power and that, whatever may be your particular opinion as to the time and mode in which they might have surrendered it to another form of Government, Jovellanos so early as the very first meeting of the Central Government presented a paper urging the necessity of such a step and recommending the concentration of the executive power and the subsequent convocation of the Cortes. This paper is in my possession and it is much at your service to read and to publish the substance of, if you think proper. I own it appears to me just that something of the sort if omitted in your first number should be published in your next because as it now stands all members of the Junta are indiscriminately involved in your censure and all held out both to Spain and America as unworthy of confidence.”³

El contenido de esta carta debió afectar profundamente a Blanco. Primero por la desfavorable reacción que su artículo había producido en un amigo tan respetado por él como Quintana; en segundo lugar por no haber sido tampoco del agrado de Lord Holland, al menos en lo que se refería a Jovellanos. La primera ocasión que se le había presentado a Blanco de expresar libremente lo que pensaba, tuvo por consecuencia disgustar a su mejor amigo político en España y a su mejor valedor en Inglaterra.

Blanco trató de justificar su posición en la siguiente carta a Lord Holland, pero, como veremos, la huella que en él dejaron las observaciones anteriores no pudo borrarse:

“I am not surprised — escribe el 10 de julio de 1810 — to hear Quintana’s opinion about the first number of *El Español*, for though I honour myself with the profession of the same political principles, we have never agreed in the consequences, especially when applied to the Central Junta. The candid and open character of Quintana induces him to believe the same in people who are something artful to counterfeit it. So, as far as I can judge, was D. Martín de Garay, his great friend. There is no argument in the world which would induce Quintana to believe Garay an intriguer, because he himself can never be one. Quintana has seen the Central Junta through Mr. Garay’s descriptions, and therefore it is impossible that he may come to acknowledge my opinions thereupon as correct. Although I can give this interpretation to so severe a censure as he gives about my paper, I am sorry to see my good friend adding that my publication may excite dislike to the Spanish cause, when I only intended to excite indignation against a bad government, in order that the public opinion should be warned against any other of the same description which might appear in the present circumstances. I would certainly have made the apology of those worthy

³ Ibidem.

members of the Junta who never connived to the mischievous purpose of the others, had I had an opportunity to do so at the time I wrote my first number. I pay the highest respect to Jovellanos virtues and learning, but I would have appeared partial if making his apology I should omit to mention some others who, though not so conspicuous in merit, are perhaps as innocent in the Junta's bad proceedings as he is. He chose, out of his principles of honour, to make his reclamations in secret, and when I examined the conduct of the Junta I only could speak of what had appeared in the eyes of the people."⁴

Este intento de justificación no da idea del efecto que produjo en Blanco la desfavorable acogida al primer número de *El Español*. Ciertamente que no faltaron otras reacciones. El marqués de la Romana hizo reimprimir por su cuenta en Badajoz el artículo sobre la revolución española, y lo hizo distribuir gratuitamente, contra la voluntad de las autoridades locales. Pero de sobra sabía Blanco que el entusiasmo del atrabiliario marqués, lejos de significar adhesión a sus principios, se debía pura y simplemente a desavenencias y piques personales con la desaparecida Junta Central.

La desaprobación de sus amigos y la reacción hostil de quienes no lo eran afectó tanto el ánimo impresionable de Blanco, que pensó en suspender *El Español*, apenas comenzado. Así lo confiesa pocos meses más tarde, cuando a los ataques provocados por el primer número de la revista se habían añadido otros, mucho más violentos, suscitados por la actitud de Blanco ante los intentos de independencia americana:

"Otro género de obras permite advertencias e introducciones en que los autores hablen de sí propios; mas si la mía ha de tener algo por este término, es indispensable que lo que a las más sirve de prólogo, yo lo aplique a esta por epílogo. Y en verdad que si a alguien puede perdonarse que ocupe la atención de sus lectores hablando de sí mismo, debe ser el autor de un periódico en las circunstancias que yo me hallo.

El escribir de política lo he tenido siempre por desagradable empleo; pero escribir de política cuando la Europa se halla en medio de una crisis como la que sufre ahora, debe ser para ciertas personas una ocupación aborrecible, porque en otros escritos se expone la reputación literaria; en éstos, la moral, que es infinitamente más preciosa.

Mas aunque siempre he estado persuadido de que es imposible seguir esta carrera sin sufrir semejantes ataques, nunca podía creer que me estaba preparado uno muy violento desde el punto que la emprendí de nuevo en Inglaterra. La idea de que escribía en un país libre me hizo olvidar que me expresaba en una lengua que, por desgracia, aun no lo es bastante; y el acordarme de haber dicho verdades en España, favorecido de la opinión pública, me hizo no pensar que no hay público verdaderamente tal para quien habla en un idioma extranjero.

Apenas salió a luz mi primer número cuando me ballé acometido de un modo que me sobrecogió enteramente. Seguro, como yo me hallaba, de la

⁴ *Life*, III, 323-324.

intención recta con que había escrito, de cómo había callado cosas que acaso hubieran dado pábulo a la curiosidad (incentivo muy fuerte para el que escribe) y de que sólo había dicho lo que me pareció que podía contribuir a evitar errores como los que se habían cometido en España, no pude menos de sentir vivamente la oposición injusta y violenta que me declararon varios individuos de mi nación misma. Como el papel no era leído de muchos, les fué fácil pintarlo como quisieron, y lo menos que trataron de esparcir en el pequeño número de personas que aquí sabían su existencia, fue que era dañoso a la causa española, porque no procedía sobre aquel perpetuo optimismo que ha sido el dogma favorito de los que la han perdido.

Yo, que apenas había sentado los pies en Inglaterra, que me hallaba agobiado por el peso de una situación muy triste, y por la melancólica idea de tener que empezar a buscar un modo de vivir en el mundo, cuando había ya años que gozaba los frutos de una honrosa carrera, no fuí bastante a resistir por el pronto el ataque, y maldiciendo la profesión de escritor de periódicos, propuse acabar el papel con la suscripción primera, llenando los números hasta cumplirla del modo más indiferente.”

Por otra parte, de una carta de Allen se trasluce que el gobierno español, alarmado por el lenguaje revolucionario de Blanco, iba a tomar alguna disposición contra él o su periódico. Así era, en efecto.

El 1º de Mayo de 1810 el almirante Ruiz de Apodaca, embajador de España en Londres, dirigió la siguiente carta al Secretario de Estado, don Eusebio de Bardaxí y Azara: “Muy Sor. mío: ayer mismo se ha publicado en esta ciudad el primer número de un papel periódico intitulado el *Español* cuyo autor es Don. Joseph Blanco, Doctoral de la Capilla del Sagrario en Sevilla, que se refugió en Inglaterra con motivo de la irrupción de los franceses en Andalucía. Aunque la afectación estudiada con que algunos días hace se había anunciado en el prospecto, como nacido en Inglaterra, daba pocas esperanzas de que promoviese con el calor y entusiasmo de un verdadero español la gloriosa causa en que nos vemos empeñados, nunca podía persuadirme a que un sujeto criado en España y empleado con distinción por el gobierno, formase el proyecto de calumniar a la Nación, de denigrar a sus legítimos Soberanos y de pintar con los colores más odiosos los heroicos esfuerzos que desde el principio de esta guerra se han estado haciendo para sostener la Soberanía de Nto. Amado Rey, y la independencia nacional. Tal es sin embargo el espíritu de dicho periódico, cuyo primer número empieza con un artículo intitulado *Observaciones sobre la revolución española*, y viene a ser en sustancia una diatriba indecente y vergonzosa contra la Nación en general y varios de sus individuos en particular.

Creo de mi obligación el dar parte de V.E. de este suceso y no me detengo en hacer sobre él mis reflexiones, porque me remito a lo que dice con esta misma fecha Dn. Manuel de Abella, quien debe entrar en más porme-

⁵ *El Español*, I, 488-489.

nores por ser un asunto tan conexo con el principal objeto de la comisión que le ha traído a esta Corte. Dios guarde. .”⁶

No sabemos lo que diría don Manuel Abella en su informe, que no figura en los archivos donde se conserva la carta anterior. Pero seguramente, por su misión en Inglaterra, él fue quien debió facilitar al embajador los datos referentes a Blanco. Todos erróneos. Abella, académico y erudito laborioso, diestro en aclarar cronicones medievales, no era por lo visto capaz de exactitud en cosas más cercanas. Ni Blanco fue doctoral de ninguna Capilla del Sagrario, ni había nacido en Inglaterra. Y todo esto el embajador y su asesor se lo comunicaban a don Eusebio Bardaxí, que sabía quién era Blanco mejor que ellos.

No menos extraño es el comentario del Embajador al artículo sobre la revolución española. Lo que disgustó a muchos no fueron las ideas expuestas allí por Blanco, ni aun el tono violento contra la fenecida Junta Central, sino más bien su falta de oportunidad por la repercusión que pudiera tener sobre la opinión pública en momentos tan críticos. Pero nadie que supiera leer pudo haber dicho, como Ruiz de Apodaca, que aquello era una “violenta y vergonzosa diatriba contra la Nación”, cuando el autor lo que había querido exaltar era precisamente la Nación frente a sus despóticos gobiernos, de acuerdo con el patriotismo jacobino que lo inspiraba. En el fondo, la reacción del Embajador, dando un manotazo a lo que le molestaba (aquel cuadro donde los únicos triunfos correspondían al pueblo y todos los fracasos a sus gobernantes) prueba por sí misma cuán intolerable resultaba, para quienes no habían conocido más que formas autoritarias de gobierno, la crítica política, la oposición abierta que el periódico de Blanco iniciaba por primera vez en la historia española, antes de que las próximas Cortes decretasen la libertad de imprenta.

La Embajada española no se limitó a poner en conocimiento del Secretario de Estado la aparición del subversivo periódico de Blanco, sino que procedió de inmediato a impedir su difusión. El 23 de Mayo enviaba una nota al Sr. Bardaxí participándole “haber escrito al Capitán General de Galicia para que cuando llegue a la Coruña el buque español *Los Dos Hermanos* procure interceptar los ejemplares del *Colombiano* y del *Español*, así como la persona de Cortés, que parece se dirige a nuestras Américas con miras revolucionarias”⁷

El Colombiano, periódico fundado en Londres por el venezolano Francisco de Miranda, apareció en Marzo de 1810, poco antes que *El Español*, y dejó de publicarse en mayo. Con Miranda colaboró un español, Manuel Cortés, activo revolucionario en España y América desde la conspiración de San Blas en 1796.⁸

Ni con Miranda ni con Cortés tuvo nada que ver Blanco. Es cierto que

⁶ Archivo de Simancas, Secretaría de Estado, Legajo 8173.

⁷ Archivo de Simancas, Secretaría de Estado, Legajo 8173.

⁸ Sobre Cortés hay datos en la introducción de Pedro Grases a los *Derechos del hombre y del Ciudadano*, Caracas, 1950, págs. 105 y sig.

en los últimos números de *El Colombiano* se reprodujeron y comentaron favorablemente sus "Reflexiones" sobre la revolución española. La afinidad ideológica bastó para que el Gobierno español considerara a unos y otros igualmente peligrosos, y el Embajador en Londres aprovechó la primera ocasión para matar dos pájaros de un tiro.

Al principio Bardaxí ordenó a la Embajada que estuviera "a la mira" para observar la conducta y relaciones de Blanco; mas como el periódico prosiguiera su curso antigubernamental, la Regencia decidió intervenir, y el 18 de Agosto de 1810 expidió una Real Orden prohibiendo la circulación del *Español* en América. Es decir, antes de que llegaran a su conocimiento los comentarios de Blanco sobre la revolución de Caracas.

Las primeras noticias de la intervención de la Regencia las recibió Blanco en la segunda quincena de Septiembre. En carta a Lord Holland del 25 de ese mes, después de referirse a la resonancia que su periódico parecía tener en España añade:

"Meantime. I must inform you that the Regency has passed a note against me. This I know to a certainty. You can guess from this their inclination to establish the liberty of the press. Mr. Wellesley has spoken to me, and my determination has been to write a letter to the Marquis, giving him thanks for the protection he bestowed on my work, by ordering one hundred copies, but giving up also my claim to the continuation of this favour, if it can give birth to the least misunderstanding. I will go on steadily; reason, cold reason will be my language; but I will face those petty tyrants of the Regency even if I were to be reduced to the last corner of the earth. I hope this government feels no inclination to molest me; but in such case I am confident from your goodness and friendship, you will direct me how to sustain my claims. I have now a certificate about my family, and I beg you will let me know which is the law in favor of the grandsons of British natives."⁹

La existencia de una nota oficial contra él, cuyo carácter y alcance desconocía, alarmó a Blanco. Previó — y no se equivocaba — que el gobierno español, en estrecha alianza con el inglés, intentaría algún paso en Londres para reducirle al silencio. Bastaba alegar que las críticas de Blanco minaban la autoridad gubernamental o que perjudicaban a la causa común contra los franceses. Pensó entonces protegerse sacando a relucir su ascendencia, como nieto de irlandés.¹⁰

Por otra parte la carta revela que la ayuda que desde el primer momento quiso obtener de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la había al fin conseguido. El marqués de Wellesley que, como vimos, se mostró al principio indiferente ante la nueva publicación, había luego ordenado una suscripción por cien ejemplares. No era mucho, teniendo en cuenta los centenares a que estaban suscritas algunas casas comerciales anglo-españolas. Además, esto ocurría cuando el periódico, conocido ya a un lado y otro

⁹ Life, III, 330.

¹⁰ El padre de Blanco, contra lo que suele creerse, nació ya en Sevilla.

del Atlántico, tiraba de mil a dos mil ejemplares al mes. Blanco, con todo, para quedar en libertad de acción ante el ataque de la Regencia, piensa escribir al Secretario de Relaciones Exteriores renunciando a las suscripciones con que le había favorecido.

A la carta de Blanco contestó Lord Holland con justificada inquietud. Se apresura desde luego a prometerle ayuda, pero conociendo el temperamento de su amigo, teme que después de enfrentarse con el gobierno español choque igualmente con el inglés. Y le aconseja que proceda él mismo con el espíritu de moderación que predica a españoles y americanos. He aquí sus palabras, escritas apresuradamente desde Portsmouth:

"I have but one moment, but will not defer answering your question though I have not my books here. An act past in William the Third's time declaring the sons of English protestants born abroad natural born subjects. Subsequently (I think in George the 2nd's time) this advantage is extended to the sons of the sons so born, but thus far it extends only to protestants. Since that period however a law has passed to entitle catholics to the advantages expressed in William's act, and the question is whether that indulgence extends by inference to the amended act which includes grandsons.

I hope however you will have no occasion to try any such question and am persuaded that with very little prudence it may be avoided. I should be very sorry indeed if you were to do anything disagreeable much less hostile to the views of our Government and if I may venture to advise you I should strongly recommend conciliation with them. I would not decline their favours until they withdraw them and though it is very essential to your independence not to say anything you do not think in your journal, it is quite consistent with it to regulate the mode of saying what you do think to the taste and wishes of those in power and where the thing is not of very great importance and very pressing to postpone the discussion of it.

Your journal is doing much good, and I cannot but apprehend that were our Government to become actually hostile to it its circulation would be diminished, if not stopped at all, and that good consequently defeated. Unless therefore requests are made of you which if complied with would defeat *all* the good purposes of your publication, you would be sacrificing a certain good by an open breach with our Government. Whether they withdraw their order for 100 copies or not I hope that you will take care in any communication you have with Lord Wellesley to convey to him strong assurances of your willingness and anxiety to attend to the wishes of the Government and to promote the chief and original object of your publication, viz. a union of sentiments and a mutual confidence between all that remains of the Spanish Empire and Great Britain — what you preach so well to Spain and America I am very anxious to preach to you, viz. conciliation and forbearance."¹¹

Al acusar recibo de esta carta, Blanco dice que se propone consultar a

¹¹ Papeles de Blanco White, Biblioteca de la Universidad de Liverpool.

un abogado, aunque espera no tener que valerse de sus posibles títulos como descendiente de súbditos ingleses por estar dispuesto a seguir (aunque de mala gana) los consejos de Lord Holland:

"I hope I shall never be in need to avail myself of such privileges, for I won't forget the *moderation* and *forbearance* you have taught me to insist upon; though I feel how difficult a task it is to keep within these limits, when my enemies spare no kind of arms against me, and bestow upon my name and character every sort of abuse." ¹²

De todos modos Blanco escribió a Lord Wellesley reiterando la posición política de *El Español* y renunciando a las suscripciones de la Secretaría de Negocios Extranjeros. Documento que por su importancia hubo de redactar no en inglés, como sus cartas a Lord Holland, sino en español:

"Exmo. Señor: Quando uno trata de expresar los íntimos sentimientos de su corazón, solo su lengua nativa puede satisfacerle. V Ex^a que tanto amor ha manifestado a la España, espero que me escuchará gustoso en su idioma.

Quando por la entrada de los franceses en Sevilla, me ví arrojado de mi casa, privado de mi empleo, y de quanto tenía en el mundo, juzgué que siendo la pluma la sola arma con que podía servir a España, más útil podría serle saliendo de ella, que permaneciendo en los estrechos asilos a que se veían reducidos los patriotas. La Inglaterra se había ofrecido siempre a mis ojos como mi natural refugio. Mi familia paterna en todas sus ramas y conexiones pertenecía a estos reinos, y yo había nacido en España rodeado de objetos que por toda mi vida me han recordado mis relaciones con este pais glorioso. Vine, pues, a él, y renové el género de servicio que antes había ofrecido a mi patria, escribiendo lo que según mis alcances juzgaba que le convenía. V. E. me honró con su protección, favoreciendo la publicación del *Español* con su orden para que la Secretaría de Negocios Extranjeros tomase cien exemplares. Así he seguido hasta ahora, quando ha llegado a mi noticia que el Gobierno de España, nada acostumbrado a la libertad de la prensa, se manifiesta incomodado de ver en su idioma la exposición de opiniones que no son las suyas. El haberseme asegurado que han dado alguna especie de quexa al gobierno de S. M. B. me hace temer que acaso pueda estar el de España en la errada inteligencia de que yo escribo dictado; y como no se me oculta la delicadeza de las transacciones políticas, tengo fundada razón para creer que la bondad que V. E. usa respecto de mi en mandar tomar los cien ejemplares, puede causar algún inconveniente en asuntos tan importantes. Mi respeto profundo al gobierno de S. M. B. y mi agradecimiento a V. E. me dictan representarle: 1^o que estoy pronto, si así conviene, a declarar que el gobierno de S. M. B. no inquirió mis opiniones para socorrerme, que le bastó saber que era español leal y desgraciado; y que constituido yo en esta independencia, sólo he seguido en mis opiniones políticas el dictamen de mi razón propia. 2^o Que penetrado de reconocimien-

¹² *Life*, III, 331.

to por el socorro que en tomar cien ejemplares de mi obra me ha prestado este gobierno por medio de la bondad de V. E., desde ahora lo renuncio gustoso, si el disfrutarlo ha de ser causa del más pequeño compromiso entre los dos gobiernos.

Cesara aquí de molestar la atención de V. E., si la veneración que le tributo, y el deseo de manifestarle un testimonio de ello, no me impeliese a dar en una palabra el compendio de mis opiniones sobre la América Española, origen de todo el escándalo.¹³ Las Américas deben siempre formar un cuerpo político indivisible con la España. El modo de conseguirlo, en las actuales circunstancias, es permitir que, reconociendo por rey a Fernando 7º, nombren aquellos pueblos gobiernos económicos interiores, y manden sus diputados a las Cortes de España. para que de común acuerdo nombren el centro de unidad de la monarquía o la representación de Fernando 7º, su soberano. A esto he añadido que la opresión, el predominio y las hostilidades tendrían funestos efectos respecto de esta unidad apetecida.

Bástame añadir, que si mi deber me obliga ahora a privarme del socorro que V. E. concedió bajo el título de escritor público, jamás podré renunciar la benigna consideración que pueda merecerle por mi situación actual, y mucho más por la causa que me ha traído a ella, que es la de España. Soy..."¹⁴

No sabemos si esta carta fue enviada a su destinatario después de las advertencias de Lord Holland. En todo caso Lord Wellesley no hizo retirar la subscripción a *El Español*.

Meses después el texto de la prohibición ordenada por la Regencia, inserto en la *Gaceta de Méjico*, llegaba a manos de Blanco, quien lo reprodujo y comentó en el número XI de *El Español* (28 de Febrero de 1811). La Real Orden que el Secretario de Estado comunicaba al Virrey de Méjico, decía así:

"Exmo. Sr.: Cortés y Blanco, dos españoles de mala intención, complicado el primero en la causa del alboroto del día de San Blas, y eterno adulator el segundo de Don Manuel Godoy, se han refugiado en Londres, en donde pasan el tiempo publicando dos periódicos, conocidos con el nombre de *Colombiano* y el *Español*. Como en estos impresos se habla muchas veces sin tino de los asuntos de la Península, y que maliciosamente se vierten especies subversivas de todo buen orden, y de aquella unión que sola puede salvarnos, ha dispuesto S. M. se prohíba en esas provincias la libre circulación de ambos periódicos, y me manda trasladarlo a V. E. para que conformándose a esta soberana resolución, disponga lo conveniente a su cumplimiento. ."

Conviene recordar que en Febrero de 1811 la Regencia que dió esta orden había dejado ya de existir, y que otros acontecimientos políticos y otros ataques ocupaban la atención de Blanco; aun así aquella disposición

¹³ En esto se confunde Blanco, y no es extraño. Cuando escribía esta carta había olvidado su primer artículo, impresionado por los nuevos y virulentos ataques suscitados por su actitud ante los movimientos de independencia en América.

¹⁴ Papeles de Blanco White, Biblioteca de la Universidad de Liverpool.

le hirió vivamente, entre otras cosas por su tono, por la desconsideración personal que suponía, y por venir de un ministro como Bardaxí, para quien Blanco no era un desconocido. He aquí su réplica:

“Lectores: Su Majestad la Regencia, la hija legítima de la Junta Central, la que estrenó su poder prendiendo arbitrariamente a varios individuos del cuerpo soberano que le dió origen; la que los conservó en prisiones por muchos meses sin juzgarlos ni oírlos, al tiempo que repartía honores a otros centrales sin examen alguno de su anterior conducta; la que para desmentir una orden expedida con su aprobación, puso en arresto a su Ministro de Indias y al primer oficial de la secretaría de aquel ministerio¹⁵; la que intrigó con el mayor ardor para que no se reunieran las Cortes, o para llenarlas de sus hechuras; la que cuando éstas se instalaron, apenas pudo sobrevivir pocos días; la que ni desunida ha sido tolerada en Cádiz por las Cortes, y cuyos individuos se han visto salir de aquella ciudad como incompatibles con la libertad o la tranquilidad de aquel asilo; la Majestad de esta Regencia condescendió en secreto seis meses ha a honrar al *Español* con su desaprobación y a envanecer a su autor con sus dicerios.

La persecución de libros por los gobiernos de España ha sido tan común y era tan propia de los que ha tenido en la revolución hasta ahora, que no fue menester mucha perspicacia para anunciar la prohibición del *Español* desde muy temprano. Pero ni yo mismo, aunque íntimamente persuadido del carácter débil y opresor al mismo tiempo de aquella regencia, pude creerla tan miserable que a todas sus faltas añadiese la más degradante de todas en una corporación que se llama Majestad, quiero decir la falta de decoro.

Prohibir el *Español* por contener principios contrarios a los que al gobierno le parecía que debieran propagarse, hubiera sido un acto de despotismo; pero prohibir el *Español* no en España, no en Cádiz, sino en países distantes para poder hacer a su autor personalmente odioso, esparciendo contra él calumnias de la clase que diseminadas por particulares se llaman murmuración, cuentos, chismes, es un punto de degradación increíble, no ya en un gobierno, pero ni en caballeros que hayan tenido educación de tales.

Cuando salió el número IV del *Español*,¹⁶ cuantos escribían en Cádiz, y aun los que nunca habían tenido tentación de ser autores, cayeron sobre el nombre de Blanco, quien a cara descubierta debía recibir los ataques de los que sin dar el suyo querían aprovecharse del furor injusto que había excitado el *Español* en aquella población comerciante. Varios de estos papeles he visto; pero ninguno he hallado que tache mi conducta anterior, ni que quiera inspirar desprecio contra mi persona. Tan al contrario es, que de ellos hay que empiezan llenándome de elogios, y procediendo después sobre la falsa

¹⁵ Quebrantado sensiblemente el comercio de América a consecuencia de la guerra, la Regencia decretó la libertad comercial de aquellas provincias mientras durasen las mismas circunstancias. Pero la Junta de Cádiz se opuso de tal manera que la Regencia se vió forzada a desmentir su propia orden, y a arrestar al funcionario que la había redactado, don Manuel de Albuérne, y al Marqués de las Hormazas, ministro firmante.

¹⁶ Donde data Blanco su opinión sobre los sucesos de Caracas.

idea de que yo trataba de separar de España a los americanos, se duelen de la necesidad de hacerme objeto de sus invectivas. Estaba reservado al Gobierno de España mandar a dos mil leguas de distancia su soberana declaración de que Blanco es un español de mala intención, eterno adulador de Don Manuel Godoy, y usando de la palabra ambigua *refugiado*, darles a entender que era un fugitivo con alguna causa abierta, que evitaba castigo huyendo a países extranjeros. Vergüenza da de llamar la atención hacia el pequeñísimo aunque muy estudiado artificio con que para inspirar desprecio se me llama Blanco en un instrumento público, sin que preceda mi nombre, ni el comunísimo distintivo que no me puede quitar ningún Bardaxí por Excelentísimo que sea”.

La forma degradante usada en el texto oficial hubiera ofendido a cualquiera otro español; no digamos a un colegial mayor del siglo XVIII y magistral de la catedral de Sevilla. Esto por lo que hacía a su dignidad personal. En cuanto a los demás calificativos, Blanco añade:

“Pero este pobre gobierno que tan pequeñas y prohibidas armas se abate a usar contra un individuo, ¿no ve que su detracción de Blanco es un elogio involuntario que dan a su carácter y conducta? Al ver el encono que respira el decreto, es preciso confesar que no habrán perdonado medio de escudriñar la vida de este Blanco que les asusta en Londres, para hallar las tachas más negras con que caracterizarlo. Gracias a la perspicacia del oficial de Secretaría a quien se encomendaría este encargo (a no ser que, considerada su importancia, haya ejercitado en él su pluma el Excelentísimo Señor Ministro que firma) se halla que Blanco es de *mala intención*. ¡Qué penetración! Blanco había vivido treinta y cinco años en España, y por vida suya y de cuantos le han conocido, que ninguno había sospechado tal descubrimiento. Blanco ha tenido y tiene muchos defectos, y nadie está más convencido de esto que él mismo; pero acaso no hay entre ellos uno que no nazca de una disposición enteramente contraria a mala intención. Pero ¿no es una gloria para Blanco que el gobierno de su patria, empeñado en tildarlo, no haya encontrado otra cosa de que valerse que de sus intenciones? ¿Hay alguna acción en su vida que demuestre o que indique esa malignidad, esa mala intención que le dan por carácter? No, porque seguramente no la habría olvidado la Regencia. Luego esa mala intención, que tan positivamente se le atribuye por una declaración soberana, no puede nacer de otra cosa que de una intención mucho más maligna, a no ser que los Regentes se hubiesen dado a estudiar al famoso Gall o a Lavater, y fallasen por cráneos y fisonomías.”

A continuación la emprende Blanco contra la principal acusación política, o sea su relación con Godoy:

“Pero aguardad, que más adelante está el delito. El Sor. Cortés, (que tal creo que debería llamarse), a quien determinó la Regencia darme en todo por compañero, se halló — según ella — complicado en la conspiración de San Blas; y por consiguiente era necesario hallar otra cosa en que complicar a Blanco, aunque no sea más que por guardar simetría. ¿Cuál había de ser? Una en que por desgracia se hallan complicados, con pocas poquitas

excepciones, la Grandeza de España, su Clero, su Magistratura, su Ejército, su Marina, su Nobleza, su Estado Llano, y en que por mayor desgracia es indispensable incluir a los más de los individuos de la Regencia, y de que no se puede excluir a su Excelentísimo Secretario. Tal es la *adulación de Don Manuel Godoy*.

Si no creyera indecoroso en un hombre que habla al público descender a lo que una Regencia de España e Indias no se ha avergonzado en un decreto, yo tomaría la lista de los que se hallan en poder y en empleos, y a pesar de que nunca he sido cortesano, ni he sabido mucho de la crónica escandalosa de la Corte, yo encontraría los verdaderos *eternos aduladores* de Don Manuel Godoy. Pero sí desafío a cuantos hayan tenido necesidad de acercarse a aquel favorito, a que comparen su conducta con la mía, a la vista de cuantos me han conocido en Madrid, y dejo al público que decida quién debe avergonzarse”.

Blanco después de exponer a continuación las circunstancias que le llevaron a colaborar, sin remuneración, en el Instituto Pestalozziano de Madrid en 1807, termina diciendo:

“He aquí la confesión de cuantas acciones de mi vida han tenido relación con el Príncipe de la Paz, a quien no he hablado tres veces en toda ella, de quien no he recibido el más pequeño beneficio ni empleo, siendo él tan fácil a concederlos en mi carrera. ¿Mas qué empleo había de conceder a quien nada le pidió? Está la España llena de sus hechuras; se sabe que nadie se sostenía en empleos de importancia sino a costa de sumisiones perjudiciales a la nación entera; existen en mando los que entonces lo estaban; ha estado al frente del pueblo español quien ha dado el nombre del *Almirante* a edificios públicos, y le ha erigido trofeos; y el gobierno de España, el mismo en que se hallaba esta persona, el mismo que mantenía en Londres como partida literaria avanzada contra Blanco a un poeta de oficio del Príncipe de la Paz, este Gobierno le llama *eterno adulador de Godoy*.” Con esta alusión a Arriaza acaba la réplica a la acusación de adulador de Godoy. Blanco pasa luego al calificativo de “refugiado” y a su falta de tino como escritor público:

“Sí, soy un *refugiado*; pero no de las leyes; he respetado hasta las que he mirado bárbaras en mi país, y han hecho la infelicidad de mi vida. Estuve en mi puesto, y serví a la España con las armas que mi educación y profesión me habían dado, a pesar que desde el principio de la contienda ví que nuestros mayores enemigos no se habían pasado a los franceses. Miles de disculpas tenía para quedarme en mi casa, esperando como otros el fin de todo, en indiferencia. Huí de los franceses; mas no para someterme a otra especie de tiranía, no para someterme a la Regencia que me ha perseguido. Teniendo que buscar una segunda patria, Inglaterra debía serlo para mí antes que otra. Hablaba su lengua desde mi niñez, veneraba sus instituciones, y ansiaba por gozarlas, siempre que no se opusiesen a mis primeros deberes. Si hubiera creído que serviría de algo a mi patria permaneciendo en Cádiz, seguro estoy que no la hubiera abandonado. Ese mismo Goberna-

dor de México, a quien debí mil distinciones cuando lo era de Cádiz, cuyas calidades personales y luces estimé como debía, a quien compadezco ahora viéndolo hecho ciego instrumento de una guerra bárbara, y de órdenes tan vergonzosas como la que ha tenido que publicar contra mí, a ese mismo me acerqué cuando pedí mi pasaporte al tiempo de venirme a Inglaterra, y al anunciarle mi determinación añadí: *a no ser que pueda servir aquí de algo*. Un cumplimiento digno de sus modales fue la respuesta; mas concluyó: *yo le aconsejo a Vd. que siga su destino*. La Regencia probó con su conducta que acerté en mi determinación. Me refugié en Londres por no adularla para obtener un empleo con que subsistir en Cádiz; me refugié, porque bajo su opresión no podría vivir aquí de mi trabajo; me refugié, porque bajo su gobierno sólo por una especie de milagro y muy a su pesar se podrían reunir las Cortes; me refugié, porque preví que tal habían de dejar a la España que las Cortes mismas apenas gozarían del poder que necesitan para librarla.

Aquí empecé a escribir, y la Regencia, ignorante de este país e incapaz de concebir el poder de las leyes que en él se respetan, se quejó de mí a este gobierno, y pretendió que su espíritu intolerante e inquisitorial penetrase hasta este único asilo de la libertad de Europa. Yo no pretendo entrar ahora en la defensa de los principios políticos que he manifestado. Errados pueden ser, pero no son maliciosos. A haberlo sido ¡cuántas armas tenía para vengarme de aquel injusto y débil gobierno, que no podía dañarme!. Examinense, sí, examínense todas las páginas de mi periódico y se verá que en consideración a la España, que no tenía otro centro que la Regencia, jamás escribí un rasgo en contra de ella: defendí su legitimidad, buscando rodeos a falta de razones; hablé de ella en términos de respeto, aun cuando cometié los mayores absurdos; procuré distraer a los americanos de los argumentos con que la atacaban; callé, en fin, las intrigas con que estaban queriendo impedir las Cortes, por no escandalizar a las Américas, y por no destruir los medios de conciliación que presentaban respecto de la metrópolis.

Me glorio de haber conservado en mi periódico estos testimonios de mi respeto a los intereses de España, que no pueden atribuirse a otra cosa, no habiendo en mí motivos de adulación o miedo respecto de su gobierno. Sobre estos hechos formarán juicio de mis intenciones, los imparciales ahora, y mis contrarios mismos de aquí a algún tiempo. Por lo que hace al *tino* con que he hablado de los asuntos de España, yo me someto gustoso al juicio que de mí formare el público; pero desprecio altamente el de un gobierno que tanto *desatino* ha cometido manejándolos”.

Princeton University
Princeton, N. J.